



#### **REGISTRARSE DEL 9 AL 11 DE OCTUBRE DE 2024**

Si perteneces a la generación 2018–2019 o posterior a ella ingresa al siguiente link: <a href="http://posgrado.upvse.com/Alumnos/">http://posgrado.upvse.com/Alumnos/</a>

### > ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS SOBRE LA DOCENCIA > ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Si perteneces a la generación 2017-2018 o anterior, alumno no registrado en SIRECE, ingresa al siguiente link: <u>http://posgrado.upvse.com/Egresados/</u>

Al registrarte en el paso 1 elige la especialidad que te corresponde de acuerdo al siguiente listado:

#### > ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS SOBRE LA DOCENCIA

> ESPECIALIDAD EN COMPETENCIAS PARA LA DOCENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
> ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Posteriormente inicia sesión, en el menú de trámites; elige "Seguimiento a titulación".

## PDSO





Se debe ingresar correctamente la información que se solicita en cada paso del proceso.

Toda la información debe ser registrada en mayúsculas y sin acentos.

Conforme se cubran los pasos éstos se irán marcando en colores:

- > Rojo si el paso está incompleto.
- Naranja si se está a la espera de revisión y autorización.
- > Gris si no ha sido iniciado.
- > Verde si fue concluido de manera satisfactoria.

Nota: Favor de verificar el correo (minúsculas y sin acentos) que proporcione ya que ahí se le hará llegar su Acta de Examen, OVH y Título Electrónico.

# $\mathbb{O}$



•••



Realizar el pago proceso de Titulación a la Cuenta Banamex: > 4181 6216

Clave Interbancaria: ≻ 002840418100062167

Monto: ≻ \$ 1502.00

Nota: Una vez realizado el pago, en su comprobante debe anotar en tinta azul los siguientes datos:

- > Nombre completo
- Centro regional
- Especialidad
- Generación



PBSO



# PBSO



Descargar e impresión:

- Ficha única de control (paso 2)
- > Oficio dirigido a rectoría (paso 3)

En ambos documentos debe plasmar firma autógrafa, posteriormente escanear y guardar en PDF ya que en el paso 4 deberás subirlos a la plataforma.

Nota: para alumnos egresados en la generación 2017 -2018 o anterior es necesario que carguen la fotografía para que en su ficha única de control aparezca en el espacio correspondiente.



En el paso 4 de la plataforma SIRECE debes subir o cargar la siguiente documentación en formato PDF con la resolución requerida de 200 PP para garantizar su legibilidad y facilitar la revisión y validación, todos los que tengan información de ambos lados así se deben escanear y para los documentos que sean en tamaño oficio debe reducirlos a tamaño carta, los documentos a subir son:

- > CURP
- > ACTA DE NACIMIENTO
- > CERTIFICADO DE LICENCIATURA Y ESPECIALIDAD
- CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA
- MODALIDAD DE TITULACIÓN POR DOCUMENTO ACADÉMICO: (portada de documento y oficio de autorización de sinodales.
- > COMPROBANTÉ DE PAGO.

Nota: El nombre de los archivos no deben llevar signos de puntuación.

### PBSO





Se recomienda estar pendiente de los mensajes en la plataforma; de encontrar alguna observación en la información o documentos, se le notificara. Atender y corregir para que proceda la validación y autorización de examen profesional o acto protocolario.

### PBSO





Una vez autorizado el examen o acto protocolario por la UPV, debe ingresar al paso 5 para descargar su oficio de notificación con la fecha, hora y lugar para realizar su evento profesional. Diez días posteriores en el paso 6 descargar la constancia de Acta y Título en proceso de legalización.

### PDSO







### Acto Protocolario el 09 de noviembre 2024

### Examen Profesional Del 11 al 15 de noviembre







### **Avisos importantes**

- Después del acto protocolario o examen profesional en aproximadamente 1 mes se le hará llegar al correo registrado su acta de examen.
- Después del acto protocolario o examen profesional en aproximadamente 2 meses se le hará llegar al correo registrado en PDF el formato de pago de la OVH por el cotejo, validación y registro del título electrónico ante la Dirección General de Profesiones (DGP).
- Después del acto protocolario o examen profesional en aproximadamente 3 o 4 meses se le hará llegar al correo registrado en archivo PDF su título electrónico.
- Una vez que cuente con su título electrónico puede tramitar su cédula profesional electrónica en la siguiente liga: <u>https://siurp.sep.gob.mx/mvc/cedulaElectronica</u> para este trámite lo que necesitará es su CURP, Firma Electrónica Avanzada (.CER y .KEY) además de un correo electrónico válido.

